



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO 02/20 DE NUEVO DEPÓSITO PARA REGULAR LOS
APORTES DE LA DESALADORA DE VALDELENTISCO EN EL
PARAJE DEL LIRIO (MU/CARTAGENA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de abril de 2021
Licitación	PROYECTO 02/20 DE NUEVO DEPÓSITO PARA REGULAR LOS APORTES DE LA DESALADORA DE VALDELENTISCO EN EL PARAJE DEL LIRIO (MU/CARTAGENA)
Presupuesto de Licitación	7.884.005,98 EUR.
Entidad Contratante	Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Fecha de Presentación	13/05/2021
Clasificación	C-2-5 / E-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

17.2.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

- Valor técnico de la oferta (VT): Puntuación máxima de 50 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Memoria justificativa (Puntuación máxima 10 puntos).
Se valorará el grado de detalle y concreción del documento que deberá demostrar el conocimiento del proyecto, de la infraestructura de MCT y de la zona donde se ubican las obras y, además estudiará la situación actual y los antecedentes.
- Proceso constructivo (Puntuación máxima 10 puntos). Se describirá de forma lo más clara posible el proceso constructivo de la obra en cuestión, incidiendo en las unidades de obra singulares. Se indicarán instalaciones de obra previstas, acopios y accesos. Se valorará el grado de detalle, concreción y el aporte de información desconocida en el proyecto que pueda ayudar a la ejecución, así como el uso de metodologías novedosas.
- Condicionantes que pudieran afectar al desarrollo de las obras (Puntuación máxima 10 puntos). Se valorará la profundidad y grado de detalle en el estudio de los siguientes posibles condicionantes:
 - ♣ Técnicos.
 - ♣ Físicos.
 - ♣ Climatológicos.
 - ♣ Requerimientos de explotación.
 - ♣ Administrativos. Autorizaciones.
 - ♣ Ambientales.
 - ♣ Cualquier otro que se considere oportuno o Justificación de medios (propios o subcontratados) con los que se tiene previsto ejecutar las distintas unidades de obra (Puntuación máxima 20 puntos), desglosado en los siguientes apartados:
 - ♣ Previsión de subcontratación: indicar las unidades de obra que se tenga previsto subcontratar total o parcialmente, indicando en éste caso qué parte o partes de la unidad de obra (materiales, mano de obra o maquinaria) sería objeto de subcontratación.
 - ♣ Idoneidad de los subcontratistas propuestos. Se valorará la calidad de la documentación que acredite la idoneidad de las empresas a las que se prevé subcontratar.

- ♣ Justificación de los medios propios, tanto materiales como humanos a emplear en las unidades o parte de ellas que esté previsto ejecutar directamente.
- ♣ Justificación del porcentaje de subcontratación, mediante la presentación del presupuesto de la obra con precios de ejecución material del proyecto, separando las unidades o partes las unidades de obra que está previsto subcontratar de las que está previsto ejecutar con medios propios. No se considerará subcontratación el suministro de materiales o equipos que esté previsto adquirir directamente por el licitador.

- Programación de los trabajos (PT): Puntuación máxima de 10 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Descripción del procedimiento seguido para la obtención del programa de trabajo (Puntuación máxima de 5 puntos). Deberá detallarse con claridad y concreción que la programación propuesta es coherente con el procedimiento constructivo descrito, con los condicionantes detectados y con el plazo de ejecución reseñado en el Apartado 22.2. del presente documento.
- Justificación de la planificación (Puntuación máxima 5 puntos). El licitador deberá presentar la siguiente información:
 - ♣ Lista de actividades representativas, indicando medios materiales y humanos necesarios para llevarlas a cabo. Rendimientos que permitan obtener una duración estimada de cada actividad.
 - ♣ Red de precedencias múltiples entre actividades.
 - ♣ Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra. Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
 - ♣ Inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes (expresadas en términos del presupuesto de licitación), de manera que sean compatibles con las anualidades reseñadas en el presente documento.
 - ♣ Documentación gráfica que el licitador considere oportuna.

- Propuesta de actuaciones medioambientales (PA): Puntuación máxima de 10 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Especificaciones técnicas mínimas de carácter medioambiental fijadas en el PPT. Se valorará el grado de detalle y concreción al exponer la metodología que se seguirá para cumplir con las citadas especificaciones.
- Medidas de gestión medioambiental adicionales. Se valorará el grado de detalle y concreción al exponer la metodología para aplicar las medidas adicionales.

- Suministros, equipos y productos ofertados (SEP): Puntuación máxima de 30 puntos, desglosado en los siguientes apartados:

- Inclusión de todos los suministros, equipos y productos que sean determinantes para la calidad de la obra
- Concreción e idoneidad técnica respecto a las especificaciones del PPT. Se valorará el grado de detalle aportado, debiendo detallarse datos del fabricante, serie, modelo y especificaciones técnicas, incluyendo en su caso, operaciones de puesta en marcha y mantenimiento, garantía de equipos y asistencia técnica que incluye la oferta.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.200 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de abril de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE